

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL**Servicio Provincial de Ganadería**

CIRCULAR dando normas para la celebración de ferias y mercado de ganado, año 1964.

En virtud de lo ordenado por la Dirección General de Ganadería, para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VI del vigente Reglamento de Epizootias, la celebración de ferias, mercados y concursos de ganado se acomodará a los siguientes requisitos:

De carácter general

En los lugares donde deben tener lugar dichas concentraciones, se dispondrá de terrenos con superficie adecuada al número de animales que concurren.

Dichos terrenos deberán estar debidamente cercados o cerrados, con dos únicos accesos, uno de entrada y otro de salida, a fin de que la vigilancia sanitaria pueda tener lugar con la mayor facilidad, seguridad y garantía.

Dispondrán de abrevadero, de un local destinado al albergue de los animales enfermos y sospechosos y de la oficina correspondiente para instalar los servicios de Inspección Veterinaria.

Para ferias autorizadas este año

En la segunda quincena del mes actual, los señores Alcaldes en cuyos Municipios se vienen celebrando ferias o mercados, remitirán a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería relación de las que han de celebrarse durante el año próximo, a efectos de la renovación de la autorización correspondiente.

A dicho escrito deberá acompañarse certificación del Veterinario titular, acreditando que los terrenos y locales reúnen las condiciones previstas en los apartados anteriores.

Girada la oportuna visita de inspección, la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería elevará a la Dirección General de Ganadería el informe correspondiente, a la vista del cual dicho Centro Directivo resolverá lo que proceda.

Para nuevas ferias o mercados

En el caso de organizarse una nueva feria, mercado, etc., la Autoridad municipal solicitará la correspondiente autorización a este Gobierno Civil, acompañando la certificación veterinaria antes mencionada. Este Centro, previo informe del Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, remitirá la solicitud a la Dirección General de Ganadería, para la resolución definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.885)

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria**CIRCULAR**

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco sintomático en el ganado bovino del término municipal de Guadarrama, y que fué declarada oficialmente con fecha de 20 de noviembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.884)

Ayuntamiento de Madrid**Secretaría general. — Sección de Urbanismo y Obras****ANUNCIO**

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de noviembre último, suspender por un año el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en las calles de Amaniel y Conde Duque, haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 22 de la ley de Régimen del Suelo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de esta Corporación cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.691)

Secretaría general. — Sección de Hacienda

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 249 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, se hace pública la relación provisional y detallada de los créditos contra este Excmo. Ayuntamiento que se consideren prescritos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por el concepto de "Depósitos provisionales por pasos de carruajes":

Nombres. — Domicilio. — Importe de la devolución.

Pedro Rico Ruano. — Viriato, 33.— 250 pesetas.

Manuel García Arévalo. — Plaza de Roma, 15 duplicado.—300 pesetas.

Félix García. — Marqués de Zafra, 9. — 100 pesetas.

Inmobiliaria Velázquez. — Velázquez, número 47.—200 pesetas.

Angel Luis de la Herranz. — Alfonso XII, 32.—350 pesetas.

Ramiro Calle Pérez. — Plaza de las Cortes, 4.—244 pesetas.

Angel Luis de la Herranz. — Alfonso XII, 32.—700 pesetas.

Angel Luis de la Herranz. — Alfonso XII, 32.—700 pesetas.

Fausto Blasco, Gerente de Almanzor, Sociedad Anónima. — Preciados, 21.— 538,80 pesetas.

Miguel Ortega. — Alberto Aguilera, 11. — 700 pesetas.

Rafael Mata Orriols, como Apoderado de Pedro Mestres Rovira. — Espartinas, número 5.—700 pesetas.

Francisco Méndez Cuesta. — Joaquín Costa, 50.—100 pesetas.

Alfredo Arias Cuervo. — Covarrubias, 9.—100 pesetas.

Ricardo Fernández. — Princesa, 64.— 900 pesetas.

Obras y Construcciones Elizarán, Sociedad Anónima.—Avenida General Mola, 30.—2.500 pesetas.

Miguel Vizcaíno, en nombre de Inmobiliaria Alcázar, S. A. — Alcalá, 45.— 1.500 pesetas.

Constructora Sacristán.—Plaza del Callao, 4.—195 pesetas.

Obras Metálicas Electrosoldadas. — Goya, 45.—810 pesetas.

José Manuel Osorio. — Galileo, 14.— 901 pesetas.

Manuel Sevillano.—General Mola, 11. — 50 pesetas.

José Gutiérrez García. — Toledo, 83.— 650 pesetas.

Alfonso Ramírez.—Alcalá, 110. — 250 pesetas.

Isaac Espinosa Sotelo.—María de Guzmán, 21.—1.250 pesetas.

Cándido Toledo Morente. — Morejón, número 13.—25,35 pesetas.

Fernando Moreno Barberá. — Padilla, número 45.—570 pesetas.

María Concepción Ortiz. — Guzmán el Bueno, 37.—45,35 pesetas.

Inmobiliaria Alcázar, S. A. — Alcalá, número 45.—700 pesetas.

Fernando Murillo. — Canal Isabel II, número 20.—100 pesetas.

Manuel Herrera Oria. — Madrazo, 30. — 1.500 pesetas.

Valeriano Martín García.—Hermosilla, número 103.—787,62 pesetas.

Julián Sepúlveda Bautista. — Tomás Bretón, 2.—18,48 pesetas.

Eloy Sopeña Jiménez.—Siete de Julio, número 5.—1.223,24 pesetas.

Domingo Gortia.—Serrano, 72. — 250 pesetas.

Ignacio García Martín.—Cadarso, 15.— 860 pesetas.

Instituto Editorial Reus. — Preciados, número 23.—100 pesetas.

Justiniano García Fraguas.—José Antonio, 29, P. V.—100 pesetas.

Isidro Díaz González. — Sánchez Preciados, 12.—450 pesetas.

Francisco Miralles. — Barquillo, 21.— 104,14 pesetas.

Avenida, S. A., Urbanizadora y Constructora.—Caños, 2.—600 pesetas.

María Francisca Fernández de Santo General Mola, 88.—431,92 pesetas.

Pedro García Gómez. — Mira el Río Baja, 7 y 9.—250 pesetas.

Donato López Llácer. — Paseo de los Pontones, 11.—183,14 pesetas.

Meseguer Ródenas, S. L. — Avenida Menéndez Pelayo, 11.—75 pesetas.

Mariano Cancero Gómez.—Alcalá, 45.— 200 pesetas.

Angel Mateo García.—Licenciado Poza, 43 (Bilbao).—100 pesetas.

Alejandro Arranz Semolino.—Espronceda, 3.—525 pesetas.

Compañía Industrial Española.—Génova, 5.—867,05 pesetas.

Eugenio Arranz Tejedor. — Baleares, número 11.—50 pesetas.

Tomás Fernández.—Gaztambide, 35.— 75 pesetas.

Santiago Pérez Vallejo.—Mayor, 4.— 1.000 pesetas.

Guillermo Sanz. — Don Quijote, 14.— 700 pesetas.

Santiago Pérez Vallejo.—Mayor, 4.— 600 pesetas.

Cruz Núñez Martín.—Nuestra Señora del Carmen, 3.—100 pesetas.

Rafael Escrivá Montes.—Plaza República Argentina, 2.—4,77 pesetas.

Atanasio García. —Antonio López, 26. — 100 pesetas.

Lorenzo Sanz del Amo.—Don Quijote, número 14.—75 pesetas.

Banco Hipotecario de España.—Avenida Calvo Sotelo, 10.—400 pesetas.

Emiliano de las Heras.—Plaza de las Pirámides, 1.—100 pesetas.

Julián de Marco Hernández.—Olivar, número 31.—42,80 pesetas.

José Olalla García.—Adrián Púlido, 17. — 100 pesetas.

Calixto Ríos Arroyo. — Hilarión Eslava, 12.—75 pesetas.

Pedro Miguel Lejina.—Espoz y Mina, 50 pesetas.

A. R. F. I. P., S. A.—Arganzuela, 31. — 215,00 pesetas.

Eduardo Renedo.—Martínez Izquierdo, número 40.—100 pesetas.

Inmobiliaria Alcázar. — Alcalá, 45.— 500 pesetas.

Pedro de Cabo González. — Toledo, número 102.—300 pesetas.

Emiliano de las Heras.—Plaza de las Pirámides, 1.—100 pesetas.

José Caballero Marchante. — San Simón, 5.—475,67 pesetas.
 Luis Blasco Sausa. — Amnistía, 1.—934,84 pesetas.
 Ángel Gómez Poreira.—Galileo, 17.—894,71 pesetas.
 Luis López Jamar. — Serrano, 112.—399,86 pesetas.
 Eugenio Rodríguez Perea. — Andalucía, 5.—250 pesetas.
 Pedro Suárez.—María de Molina, 19.—5,70 pesetas.
 Natalio Sánchez García.—Carretera de Chamartín, 26.—7,42 pesetas.
 Dolores Castillejo Wals. — San Lucas, número 4.—26,06 pesetas.
 Juan Fernández Carral. — Diego de León, 61.—16,52 pesetas.
 Ramón Gil González. — Nicasio Gallego, 18.—6,25 pesetas.
 José M.^a Carma Zubizarreta.—Eduardo Dato, 10.—1.000 pesetas.
 Ramón Beamonte del Río.—Alcalá, 35.—330 pesetas.
 Ramón Huerta Olivar. — Alcalá, 178.—200 pesetas.
 Guillermo Herrera Lafuente.—Hermosilla, 45.—22,41 pesetas.
 Manuel Riego, S. A.—Julián Rabanedo, 1.—24,59 pesetas.
 Miguel Ardid Jimeno.—Narváz, 24.—175,51 pesetas.
 Carmen Luca de Tena. — Maldonado, número 35.—703,94 pesetas.
 José Casas.—Montalbán, 5.—300 pesetas.
 Antonio Esteve Barceló.—Fuencarral, número 137.—67,12 pesetas.
 Caja Nacional del Seguro de Enfermedad.—Marqués de Urquijo, 45.—215 pesetas.
 Luis Pérez Ríos. — Francisco Silvela, número 34.—100 pesetas.
 Tomás Matalobos. — Aizgorri, 11.—200 pesetas.
 Inmobiliaria Isar, S. A. — Cuesta de Santo Domingo, 3.—400 pesetas.
 Buenaventura Robert Vidal. — María de Molina, 46.—187,19 pesetas.
 Sociedad Indust. Madrileña.—Carabaña, 7.—257,87 pesetas.
 José Luis Vera Serrano. — Benito de Castro, 4.—63,09 pesetas.
 Agustín Parra Dueñas. — Benito de Castro, 3.—101,03 pesetas.
 Vicente Chillón Martín.—Divino Pastor, 27.—50 pesetas.
 Inmobiliaria Hispania, S. A.—General Mola, 38.—104,85 pesetas.
 Santos de la Iglesia Fernández.—Paseo de los Molinos, 11.—57,75 pesetas.
 Alberto Ruiz Varade.—Vitrubio, 20.—700 pesetas.
 Pascual López Fernández.—Lista, 58.—8,25 pesetas.
 Enrique Lelandia. — Martín de los Heros, 52.—150,78 pesetas.
 Francisco Villar.—Paseo de Extremadura, c/v. Lain Calvo.—300 pesetas.
 Enrique Cañizares. — Hilarión Eslava, número 4.—100 pesetas.
 Fernando Laucembide Tone.—Armenogot, 6.—204,39 pesetas.
 Manuel Rubert Moliner.—Linneo, 13 y 15.—6,00 pesetas.
 Joaquín Altolaguirre.—Puerta del Sol, número 10 CEISA).—1.720 pesetas.
 Inmobiliaria Castilla, S. A.—Caracas, número 23.—381,77 pesetas.
 Francisco Benito Delgado.—Vitrubio, número 25.—50 pesetas.
 Concepción Risueño de la Cruz.—Ballesta, 8.—9,30 pesetas.
 Campo, S. A.—Recoletos, 22.—600 pesetas.
 Jeffrey Charles Paterson. — Vitrubio, número 27.—400 pesetas.
 Ricardo Meden Gonsálvez. — Serrano, número 143.—8,97 pesetas.
 Carmen Primo de Rivera.—Jorge Manrique, 14.—150 pesetas.
 Ángel Riva Guardián.—Miguel Ángel, número 16.—150 pesetas.
 Carlos Jiménez Díaz.—General Mola, número 9.—400 pesetas.
 Pedro Díaz Hernández.—Ambrosio Vallejo, 12.—71,92 pesetas.
 Agustín Alonso Bermejo. — Almansa, número 66.—100 pesetas.
 Elma, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 10.—400 pesetas.
 Andrés Rojo Fernández.—Marqués de Zafra, 53.—50 pesetas.
 Donato López Llaser.—Paseo Pontones, 11.—50 pesetas.
 Luis Castroverde Aliaga.—Jorge Juan, número 82.—100 pesetas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad.—Plaza de Celenque, 2.—227,14 pesetas.
 Carlos Fernández.—Cervantes, 19.—116,82 pesetas.
 José María Lorente. — Larra, 14.—300 pesetas.
 "Graco", de Pedro Plaja.—Pedro Heredia, 6.—300 pesetas.
 Gabriel García Segado.—Fernández y González, 77.—84,89 pesetas.
 Erasmo Rodríguez Bermúdez.—Antonio Vicent, 18.—440,17 pesetas.
 Taribio Molinero. — Carretera de Toledo, 83.—50 pesetas.
 Antonio Prétel Jiménez.—Romero Robledo, 26.—191,28 pesetas.
 José Montero Martínez.—José Antonio Armona, 7.—100,63 pesetas.
 Julio Arce Colina. — Doctor Santero, número 11.—45,49 pesetas.
 Fausto Llavínés Santacana.—Córcega, número 341 (Barcelona).—90,82 pesetas.
 Emilia Castellón Burillo.—Paseo Pintor Rosales, 20.—500 pesetas.
 Santos González Fernández. — Jerónima Llorente, 33.—100 pesetas.
 Martín Teja Gómez y Antonio Bernal Clavel, 5.—453,70 pesetas.
 Dolores Fernández Moreno.—Plaza de la Independencia, 2.—750 pesetas.
 Francisco Pastor Carbonell.—Plaza de las Salesas.—41,87 pesetas.
 Manuel Vázquez.—San Lucas, 4.—Pesetas 556,31.
 Ezequiel Pablos Pérez.—Avenida Menéndez Pelayo, 11.—300 pesetas.
 Andrés Blasco Iglesias.—San Antonio de Padua, 32.—1.084,49 pesetas.
 Juan Venegas Arnido.—San Antonio de Padua, 38.—2.559,34 pesetas.
 María del Mar Terrones Villanueva.—Joaquín Costa, 41.—3.100 pesetas.
 Antonio Mulas y Pablo García.—Marcelo Usera, 14.—711,19 pesetas.
 Ezequiel Pablos Pérez.—Avenida Menéndez Pelayo, 11.—500 pesetas.
 Carlos Irigoyen Lorazu. — Moratines, número 20.—800,02 pesetas.
 Fernando Ortiz y Manuel Ruiz.—Hortaleza, 18.—1.601,58 pesetas.
 Antonio Blanch Padró.—Sagasta, 18.—208,21 pesetas.
 Luisa Vela de la Flor. — Plaza República Argentina.—152,89 pesetas.
 José Aguilera Bartolomé. — General Pardiñas, 24.—1.416,80 pesetas.
 "Labocolor, S. A."—Paseo de la Castellana, 13.—100 pesetas.
 Santiago Martínez.—Calatrava, 13.—200 pesetas.
 Vicente y Angel Rodríguez Chamorro. Pez, 16.—2.500 pesetas.
 José Bolver.—Españoleto, 22.—100 pesetas.
 Ernesto Koplowitz. — Diego de León, número 33.—142,57 pesetas.
 Juan y Cándido Jurado Cejudo. — Don Ramón de la Cruz, 75.—85,02 pesetas.
 Alfredo Montejo Sánchez.—Bocángel, número 37.—25 pesetas.
 Francisco González y González.—Carrera de San Jerónimo, 35.—170,46 pesetas.
 Juana Gaspar Máñez.—Fundadores, 1.—75 pesetas.
 María Concepción, José Luis y Manuel Muñoz.—Alonso Heredia, 23.—400 pesetas.
 Pedro del Castillo Olivares.—Goya, 1.—733,14 pesetas.
 Teodoro García Pérez.—Jesús del Gran Poder, 32.—117,46 pesetas.
 Agustín Jiménez Alarcón. — Jesús del Gran Poder, 14.—10,43 pesetas.
 José Fernández Pérez. — Benigno Soto, 11.—500 pesetas.
 Víctor Consuegra Dollague. — Antoinita Jiménez, 32.—17,79 pesetas.
 Luis Muñoz Pérez.—General Pardiñas, número 20.—600 pesetas.
 Angel Matarredona Serrano.—Hermanos Del Moral, 35 duplicado.—10,74 pesetas.
 Angel Romero Armillar.—Verdad, 9.—55,62 pesetas.
 Félix Rodríguez González.—Altamira, número 14.—121,96 pesetas.
 Clemente de la Hoz y Hernániz.—Máiquez, 6.—400 pesetas.
 Tomás de Juan. — Guadalquivir, 9.—400 pesetas.
 Juan Tonda Izquierdo.—Industria, 39.—45,06 pesetas.
 Antonio Ocaña Sánchez.—Nicolás Usera, 55.—2.131,15 pesetas.
 José Luis Valdés Fernández.—General Mola, 7.—225,69 pesetas.

Paz Yunta Cermena. — Inmaculada Concepción, 45.—148,35 pesetas.
 Manuela Rodríguez Mariscal. — General Goded, 5.—23,24 pesetas.
 Juan Dianas Merino. — Olvido, 58.—1.179,45 pesetas.
 Blas Salén Castillo.—Sicilia, 1.—24,88 pesetas.
 Destilerías Sanubio, S. A.—Plaza de España, 19.—402,60 pesetas.
 Julio Olmeda Gutiérrez. — Lope de Rueda, 29.—215,18 pesetas.
 José Fenykoevi Blahy. — Plaza María Guerrero, 2.—129,59 pesetas.
 Luis Alfonso de Baviera y Borbón.—Joaquín Costa, 20.—6,29 pesetas.
 José Torres Rodríguez.—Bravo Murillo, 323.—625,58 pesetas.
 Rafael Rosado Balauzart.—Maldonado, 20.—300 pesetas.
 Jerónimo Langa Molinero.—Bravo Murillo, 26.—527,83 pesetas.
 Aceros, Hierros y Metales, S. L.—Catalina Suárez, 20.—9,09 pesetas.
 Constantino Tijero Noriega. — Maldonado, 31.—600 pesetas.
 Antonio Lalema Martín.—Felipe Díaz, número 3.—600 pesetas.
 Evaristo Puebla Bravo.—San Raimundo, 6.—153,53 pesetas.
 Luis López de Haro Caminero.—Avenida del Doctor Arce, c/v. a Arga.—6.128,66 pesetas.
 Gregorio Rubio Barrio.—Londres, 22.—334,45 pesetas.
 Juan Manuel Macía.—General Sanjurjo, 7.—100 pesetas.
 Francisco Galiana Lido.—Pasaje Pradillo, 32.—600 pesetas.
 Carmen Leiva Gálvez.—Navas de Toluca, 8.—400 pesetas.
 Celedonio Díez Gutiérrez. — Navarra, número 30.—1.152,21 pesetas.
 Antonio Amil L. Miragoya.—Galileo, número 92.—2.561,42 pesetas.
 Atanasio Hernández Martín.—Glorieta Embajadores, 6.—373,29 pesetas.
 Julián Moreno Rodríguez.—Moratines, número 12.—518,30 pesetas.
 Gumersindo González y Tomás Vallejo.—Milaneses, 6.—1.033,38 pesetas.
 Eusebio Fernández Quílez. — Campamento-Carabanchel.—10,83 pesetas.
 Manuel Garra Zaruelo.—Paula Díaz, número 25.—684,16 pesetas.
 Florentino Álvarez Grijalba.—General Mola, 26.—500 pesetas.
 Sudamérica, Cia. de Seguros.—Plaza de Cánovas, 4.—1.200 pesetas.
 La Hispano Argentina, S. L.—Ruiz de Alarcón, 16.—3.067,44 pesetas.
 Teodoro Hernández Oraña.—Londres, número 27.—200 pesetas.
 Angel Macazaga Alberdi.—Viriato, 53.—859,54 pesetas.
 Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S. A.—Velázquez, 44.—5.671,54 pesetas.
 Angel Martínez Martín. — Plaza de la Cebada, 4.—150 pesetas.
 Rita Travesedo y Bernaldo de Quirós. Ayala, 56.—238,86 pesetas.
 Rita Travesedo y Bernaldo de Quirós. Ayala, 56.—241,86 pesetas.
 Rita Travesedo y Bernaldo de Quirós. Ayala, 56.—636,71 pesetas.
 Jesús Sánchez Riquelme.—Avenida de San Diego, 53.—257,48 pesetas.
 Enrique García del Prado.—Goya, 88.—1.000 pesetas.
 Andrés Rodería Poyán.—Ceferino Avila, 16.—136,14 pesetas.
 Esteban Madrazo Quintanal.—Guadalquivir, 12.—55,98 pesetas.
 Dolores Ahumada Verona. —Almagro, número 8.—100 pesetas.
 José Bourkaib Broussain, en nombre de María Teresa Broussain. — Claudio Coello, 21.—53,79 pesetas.
 Victorio García García.—General Pardiñas, 57.—327,82 pesetas.
 Jenaro Casado Gutiérrez. — Carolinas, número 11.—279,94 pesetas.
 Jenaro Casado Gutiérrez. — Carolinas, número 11.—919,25 pesetas.
 Carlos Fernández.—J. Lorente, 29.—100 pesetas.
 Santiago López Villa.—Recoletos, 15.—1.700 pesetas.
 Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días, puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.
 Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—54.471)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

A las diez horas del día 4 del próximo mes de enero se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de paja para pienso, empacada, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican y por las cantidades que también se expresan, para las necesidades de los mismos durante el primer semestre del año 1964, siendo el precio límite máximo para esta adquisición el de 100 pesetas el quintal métrico.

*Establecimiento de intendencia
Cantidad*

- Almacén Regional de Madrid, 6.015 quintales métricos.
 - Depósito de Torrelodones, 1.068 quintales métricos.
 - Depósito de Aranjuez, 479 quintales métricos.
 - Depósito de Alcalá de Henares, 1.426 quintales métricos.
 - Depósito de Avila, 446 quintales métricos.
 - Depósito de Guadalajara, 3 quintales métricos.
 - Depósito de Toledo, 1.624 quintales métricos.
 - Depósito de Ciudad Real, 15 quintales métricos.
 - Depósito de Cáceres, 261 quintales métricos.
- Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.
- Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a las horas de oficina.
- El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.
- Madrid, 7 de diciembre de 1963.
(O.—54.694)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Causa caducidad: Renuncia.—Número: 1.331.—Nombre: Fernandito.—Concesión: Concesión.—Mineral: Cobre.—Hectáreas: 60. — Término municipal y provincia: Garganta de los Montes (Madrid).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Estas solicitudes deberán presentarse en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, número 10, y horas de diez a trece treinta.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.
(G. C.—5.760)

Esta Jefatura de Minas ha otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.227.—Nombre: «Casualidad».—Hectáreas: 153.—Mineral: Caolín, feldespato y cuarzo.—Término y provincia: Carcedilla (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.
(G. C.—5.759)

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida de-

definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «La Reserva», número 2.282, de 200 pertenencias de mineral de estaño y wolfram, sito en el paraje Loma de la Mata, término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid, presentada por don Juan Ignacio González Gómez, domiciliado en Madrid, plaza Conde Valle Sutil, número 7.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 166,88 metros, contados a partir de la esquina más al norte de la estación del ferrocarril en construcción Madrid-Burgos, en el paraje denominado Loma de la Mata, en dirección Norte.

De punto de partida a 1.ª estaca se medirán 760 metros dirección Este, de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 1.100 metros dirección Norte; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 900 metros dirección Oeste; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 400 metros dirección Sur; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 1.100 metros dirección Oeste; de 5.ª a 6.ª estaca se medirán 100 metros dirección Sur; de 6.ª a 7.ª estaca se medirán 400 metros dirección Oeste; de 7.ª a 8.ª estaca se medirán 600 metros dirección Sur; de 8.ª estaca a punto de partida se medirán 1.640 metros dirección Este; quedando así cerrado el perímetro de las doscientas hectáreas solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero. Concesiones y permisos de investigación colindante. Isabelita, número 2.055 (Este); San José, número 2.019 (Norte).

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet. (G. C.—5.758)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Nalón», número 2.281, de 387 pertenencias de mineral de estaño, sito en el paraje Loma de la Mata y Arroyo de los Chorros, del término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid, presentada por don Alfredo González Fernández, domiciliado en Madrid, Valdezarza, bloque 38 B-4.º izquierda.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Norte de la estación de ferrocarril en construcción Madrid-Burgos, en el paraje Loma de la Mata.

De punto de partida a 1.ª estaca se medirán 772,20 metros en dirección Este; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 166,88 metros en dirección Norte; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 2.700 metros en dirección Oeste; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 1.200 metros en dirección Sur; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 600 metros en dirección Este; de 5.ª a 6.ª estaca se medirán 300 metros en dirección Sur; de 6.ª a 7.ª estaca se medirán 2.100 metros en dirección Este; de 7.ª a 1.ª estaca se medirán 1.333,12 metros en dirección Norte; quedando así cerrado el perímetro de las 387 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Concesión y permisos de investigación colindantes: Isabelita, número 2.055.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet. (G. C.—5.757)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Colomer», número 2.278, de 50 pertenencias de mineral de cuarzo, en término municipal de Torrelaguna, provincia de Madrid, presentada por don Ernesto Colomer González, domiciliado en Valencia, calle Turia, número 57.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo del permiso de investigación Esperanza Segunda, número 2.037, de la provincia de Madrid, del que se conservan las mismas líneas perimetrales, con los mismos rumbos y extensión, y cuya cancelación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de octubre de 1963.

De punto de partida a 1.ª estaca se medirán 1.000 metros en dirección E. 30º Norte; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 500 metros en dirección S. 30º E.; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 1.000 metros en dirección O. 30º S.; de 3.ª estaca a punto de partida se medirán 500 metros en dirección N. 30º O.; quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Punto de partida es el mojón de piedra que marca el kilómetro 4 de la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet. (G. C.—5.756)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación, nombrado «Ernesto», número 2.277, de 273 pertenencias de mineral de cuarzo en términos municipales de Redueña, el Vellón y Venturada, provincia de Madrid, presentada por don Ernesto Colomer González, domiciliado en Valencia, calle Turia número 57.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo del perímetro de investigación Esperanza, número 2.036, de la provincia de Madrid, del que se conservan las mismas líneas, que limitan su perímetro con los mismos rumbos y extensión y cuya cancelación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de octubre de 1963.

De punto de partida a 1.ª estaca se medirán 220,24 metros dirección E. 10º Sur; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 361,65 metros dirección N. 10º E.; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 100 metros dirección O. 10º N.; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 100 metros dirección N. 10º E.; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 2.600 metros dirección O. 10º N.; de 5.ª a 6.ª estaca se medirán 1.000 metros dirección S. 10º Oeste; de 6.ª a 7.ª estaca se medirán 2.800 metros dirección E. 10º S.; de 7.ª a 8.ª estaca se medirán 400 metros dirección N. 10º E.; de 8.ª a 9.ª estaca se medirán 100 metros dirección O. 10º N.; de 9.ª a 1.ª estaca se medirán 138,35 metros dirección N. 10º E.; quedando así cerrado el perímetro de las 273 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

El punto de partida adoptado es el centro de la entrada a las fincas de León González, cruce de las cercas a la izquierda del camino de El Vellón a Redueña, en las proximidades del arroyo del Monte.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el te-

rreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet. (G. C.—5.755)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En el expediente que tramita esta Junta sobre clasificación como benéfico-docente de la Fundación denominada «Centro Universitario de Estudios Eclesiásticos», instituida en Madrid por el Reverendo Padre don Francisco de Borja Vizmanos López-Gil y otros, en escritura pública de 22 de octubre de 1963, se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el núm. 1.º del artículo 43 del Decreto de 24 de julio de 1913, conceder audiencia por un plazo de quince días laborables, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los representantes de la Fundación y los interesados en sus beneficios, puedan formular por escrito cuantas alegaciones consideren convenientes a su derecho, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta Provincial, Amor de Dios, número 6, durante los días hábiles, de cinco a seis de la tarde, dentro del plazo de audiencia concedida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado). (G. C.—5.828)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Enrique Enrich Valls, con domicilio en Carbonero y Sol, 44, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: eslora, 4,30 metros; manga, 1,70 metros; puntal, 0,68 metros; desplazamiento, 130 kilogramos; potencia de motor, 65 HP; en el Embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Nuevos Ministerios, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Ref.ª Embalse de San Juan, núm. 197.)

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado). (G. C.—5.650) (O.—54.556)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Luis Grasset, con domicilio en Padilla, núm. 1 (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una

barca con las características siguientes: eslora, 6,89 metros; manga, 1,73 metros; puntal, 0,67 metros; desplazamiento, 900 kilogramos; capacidad de personas que transporta, dos; en el Embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Ref.ª Embalse de San Juan, número 189.)

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado). (G. C.—5.649) (O.—54.554)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Hubert Robert Samyn, con domicilio en la calle Padilla, núm. 1, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: eslora, 4,70 metros; manga, 1,60 metros; puntal, 0,30 metros; desplazamiento, 1,5 metros; potencia del motor, 50 CV.; en el Embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de la inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Nuevos Ministerios, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Ref.ª Embalse de San Juan, núm. 200.)

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado). (G. C.—5.659) (O.—54.563)

COMUNIDAD DE REGANTES, EN FORMACION, DE ESTREMEIRA (MADRID)

ANUNCIO

Aprobadas definitivamente en Junta general los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes y los Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Hermandad Sindical del Campo por plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho período puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento y de la indicada Hermandad Sindical del Campo.

Estremera (Madrid), a 27 de noviembre de 1963.—El Presidente provisional de la Comunidad de Regantes, en formación (Firmado). (G. C.—5.716) (O.—54.596)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE MADRID

**OBRAS DE CONSTRUCCION DE «ACCESO A MADRID EN LA C. N. IV DE MADRID A CADIZ, TROZO 3.º,
DESDOBLAMIENTO DE LA CALZADA ENTRE LOS PUNTOS KILOMETRICOS 5,666,25 Y 8,718,13**

Declarada por Decreto de 24 de diciembre de 1959 la urgencia de las obras de "Construcción de Accesos a Madrid en la C. N. IV de Madrid a Cádiz, trozo tercero, desdoblamiento de la calzada entre los p. k. 5,666,25 y 8,718,13", es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora que se procederá a levantar sobre el terreno el Acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado 3.º del referido artículo 52 de la Ley, y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de la finca, último recibo de la Contribución y certificación catastral, así como del plano de la misma si lo tuvieran.

N.º	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha de levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
1	Don Jesús y don Julio Gargallo Arteché, San Bernardo, 7.	230	Parcialmente	Solar	12	Diciembre	17
2	"Indeco, S. A.", carretera de Andalucía, Km. 6,100.	280	Parcialmente	Solar	12	Diciembre	17
3	"Cartonajes Font y Masachs, S. A.", carretera de Andalucía, kilómetro 6,150.	1.200	Parcialmente	Solar edificado en parte	12	Diciembre	17
4	Doña Leonor Ferrando Gargallo, Núñez de Balboa, 84.	1.450	Parcialmente	Solar	12	Diciembre	17
5	"Laboratorios Ivén, S. A.", Alcántara, 71.	1.850	Parcialmente	Solar edificado en parte	12	Diciembre	18
6	Doña Isabel Moreau López, Mayor, 12.	1.660	Parcialmente	Solar edificado en parte	12	Diciembre	18
7	Don Antonio Plaza Martín, pasaje Doré, 15.	1.700	Parcialmente	Solar	12	Diciembre	18
8	"Útiles Industriales", carretera San Martín de la Vega.	90	Parcialmente	Solar	12	Diciembre	19
9	Doña Manuela Ortiz Ramírez, carretera de Andalucía, kilómetro 6,500.	510	Totalmente	Edificación	12	Diciembre	19
10	Don Jesús y doña Juliana del Olmo Jiménez. Rte. don Vicente Barrios Azconaga, Amor Hermoso, 83.	300	Totalmente	Edificación	12	Diciembre	19
11	Don Miguel Sanz Díez, carretera San Martín de la Vega, 10.	390	Parcialmente	Edificación	13	Diciembre	17
12	Doña Victoria Nadador Corrales, carretera de Andalucía, kilómetro 7,580.	270	Parcialmente	Edificación	13	Diciembre	17
13	Herederos de don Julián Huerta Sierra, carretera de Andalucía Km. 7,600.	230	Totalmente	Edificación	13	Diciembre	17
14	Don Valetín y doña Leonor González Ferrando, Juan Bravo, 57.	6.500	Parcialmente	Solar	13	Diciembre	17
15	Herederos de Juan José Martínez Seco, Postas, 19.	700	Parcialmente	Solar	13	Diciembre	18
16	Don Román Plaza Martín, Villaseca de la Sagra (Toledo).	3.500	Parcialmente	Solar	13	Diciembre	18
17	Herederos de don Marcelino Hernández Villén, Ancora, 7.	1.040	Parcialmente	Solar	13	Diciembre	18
18	"Galicia Industrial, S. A.", carretera de Andalucía, Km. 7.	340	Parcialmente	Solar	13	Diciembre	19
19	Don Pedro Orcasitas Ruiz, Esparteros, 10.	700	Parcialmente	Solar	13	Diciembre	19
20	Don Teófilo Fernández Prieto, Maestro Arbós, 1.	260	Parcialmente	Solar edificado en parte	13	Diciembre	19
21	Don Pedro Orcasitas Ruiz, Esparteros, 10.	1.300	Parcialmente	Solar	16	Diciembre	17
22	Don Juan, don José, don Antonio y don Enrique Becerril y Antón Miralles, Evaristo San Miguel, 4.	1.070	Parcialmente	Solar	16	Diciembre	17
23	Doña María Dolores Bruguera y de Medina, plaza Isabel II, 2.	700	Parcialmente	Solar	16	Diciembre	17
24	Don Pedro Orcasitas Ruiz, Esparteros, 10.	2.800	Parcialmente	Solar	16	Diciembre	17
25	Doña Mercedes Antonino Machuca, Bolsa, 10.	270	Parcialmente	Solar	16	Diciembre	18
26	Don Pedro Orcasitas Ruiz, Esparteros, 10.	550	Parcialmente	Solar	16	Diciembre	18
27	Don Héctor Martín Castro, carretera de Andalucía, Km. 7,400.	1.200	Parcialmente	Solar edificado en parte	16	Diciembre	18
28	Canal de Isabel II, Joaquín García Morato, 127.	1.800	Parcialmente	Solar	16	Diciembre	19
29	Don Julián Antonio Escobedo Santos, Guillermo Rollán, 2.	630	Parcialmente	Solar	16	Diciembre	19
30	"Hidroeléctrica Española, S. A.", Hermosilla, 1.	11.840	Parcialmente	Solar	16	Diciembre	19
31	Don Juan, don José, don Antonio y don Enrique Becerril y Antón Miralles, Evaristo San Miguel, 4.	1.260	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	17
32	Don Luis Cerdón Murga. Rte. don Luis Garrote Coloma, Fernán González, 54.	1.120	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	17
33	Sres. Hermanos de don Vicente Ventura Miranda, Cinco Flechas, 10 (Villaverde).	1.600	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	17
34	Doña Pilar Sánchez Jiménez, c/ Cañada, 3 (Villaverde Alto). Doña Julia Jiménez Muro, Manuel Falla, 2. Por tener a su favor anotación preventiva con prohibición de enajenar.	17.600	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	17
35	"Felimar, S. A.", Ayala, 13.	2.450	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	18
36	Herederos de Juan José Martínez Seco, Postas, 19.	2.980	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	18
37	Don Horacio Fernández González, paseo de las Delicias, 50.	370	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	18
38	Doña Carmen Luna, en la finca.	255	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	19
39	Obra Sindical del Hogar, plaza Cristino Martos, 4.	2.900	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	19
40	"Molinar, S. R. L.", Joaquín García Morato, 134.	1.400	Parcialmente	Solar	17	Diciembre	19
41	Doña Herminia y Presentación Acebes de Pablos, Sagunto, 17.	1.000	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	17
42	Doña Pilar Sánchez Jiménez, c/ Cañada, 3 (Villaverde Alto).	170	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	17
43	Herederos de Benjamín Romero, Carabanchel.	660	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	17
44	"Diorva, S. A.", Boix y Morer, 6.	1.360	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	17
45	"Viselsa, S. A.", Boix y Moret, 6.	3.050	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	18
46	Don Luis Rincón Lazcano y seis más, Barquillo, 8.	100	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	18
47	Don Pedro Orcasitas Ruiz, Esparteros, 10.	3.940	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	18
48	Doña María Orcasitas de la Peña, Esparteros, 10.	620	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	19
49	"Oxígeno Industrial, S. A.", Cabanilles, 3.	800	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	19
50	Don José Valenzuela Lain, Velázquez, 11.	390	Parcialmente	Solar	18	Diciembre	19
51	Don José Bein, calle Francisco Silvela, 71.	600	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	17
52	Doña Leonor Ferrando Gargallo, Núñez de Balboa, 84.	2.300	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	17
53	Herederos de Marcelino de Prada y Prada, Oñate, 9.	470	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	17
54	Don Miguel Paredes Gallego, domicilio desconocido.	240	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	17
55	Don Nicanor García, domicilio desconocido.	120	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	18
56	Don Antonio Plaza Martín, pasaje Doré, 15.	1.300	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	18
57	Herederos de don Ricardo Ferrando, plaza Tirso Molina, 12.	420	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	18
58	Herederos de don Ricardo Ferrando, plaza Tirso Molina, 12.	320	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	18
59	Talleres Recuero, carretera de Andalucía, Km. 6,400.	750	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	19
60	Don Francisco Camaño Mañas, Salaberry, 66.	585	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	19
61	Herederos de don Ricardo Ferrando, plaza Tirso Molina, 12.	1.600	Parcialmente	Solar edificado en parte	19	Diciembre	19
62	Don Carlos Alonso Díez, Alcalá, 173.	400	Parcialmente	Solar	19	Diciembre	19

Delegación de Hacienda de Alicante

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACION

Expediente núm. 874/63 (T. Madrid)

Desconociéndose el actual paradero de don Alfonso Aranguena de Pas, cuyo último domicilio conocido fué plaza de Getafe, núm. 6, Madrid, por la presente se le hace saber lo siguiente:

Que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de diciembre de 1963, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 7.º del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba numerado, y en el que el interesado figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se hace público para que lleve a conocimiento del interesado.

Alicante, 22 de noviembre de 1963.—El Secretario, M. Botella.—Visto bueno: El Presidente, J. Argilés.

(G. C.—5.610)

AYUNTAMIENTOS

EL VELLON

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento y Habilitación de Crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación precedente.

El Vellón, 22 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Jenaro Alonso García.

(G. C.—5.801) (O.—54.635)

GUADARRAMA

Se abre información pública durante diez días hábiles, pudiéndose presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento con motivo de la licencia municipal solicitada por:

Ciriaco Vicente Andrés López, de vaquería sita en la calle de la Sierra, número 20.

Angel Brasas Hernán-Gómez, de vaquería sita en la plaza de España.

Guadarrama, 27 de noviembre de 1963. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.802) (X.—1.848)

CUBAS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, se encuentra expuesto al público por plazo reglamentario, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cubas, 25 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.803) (O.—54.636)

CASARRUBUELOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para 1964, se encuentra expuesto al público en esta Secretaría por plazo reglamentario, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Casarrubuelos, 27 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Miguel García.

(G. C.—5.804) (O.—54.637)

COBEÑA

Queda expuesto por término de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto ordinario para 1964, y por el mismo período el expediente de Habilitación de Crédito para el refuerzo de partidas y créditos reconocidos, cuyo detalle consta en aquél.

Cobeña, 22 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.805) (O.—54.638)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964 por espacio de quince días, de conformidad con el artículo 682 de la ley de Régimen Local.

Los Santos de la Humosa, 27 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Valentín Martínez.

(G. C.—5.806) (O.—54.639)

LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo que se dirá, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas de Arbitrio municipal de Rústica y Urbana.

Habilitación de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, por quince días.

Lozoza, a 28 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Gregorio Vicente.

(G. C.—5.807) (O.—54.640)

VILLACONEJOS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el plazo de quince días estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Expediente de Suplemento de Crédito, por medio de transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaconejos, a 25 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Pedro Laguna.

(G. C.—5.808) (O.—54.641)

GETAFE

Cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de administración y gestión del Arbitro sobre el incremento del valor de los terrenos. Compreendida esta actividad en el artículo 8.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, su prestación se contrata por el plazo de un año, a contar desde 1.º de enero de 1964, prorrogable mediante acuerdo expreso, de conformidad con el citado precepto reglamentario. El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Como tipo de licitación se fija, en concepto de remuneración, un quince por ciento de la cantidad recaudada en período voluntario, incrementándose ésta con el recargo reglamentario en los casos de cobranza en período ejecutivo de apremio.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso consistirá en la cantidad de 12.500 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario será de 25.000 pesetas, estando obligado a reponerla hasta dicha cifra en caso de que quede disminuída por haberse hecho efectivas responsabilidades con cargo a la misma.

Las proposiciones, juntamente con los documentos que se expresan en la cláusula cuarta del pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en las horas de las once a las trece, y la apertura de plicas se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Getafe para la adjudicación del servicio de Administración y gestión del Arbitro sobre el incremento del valor de los terrenos por el plazo de un año, prorrogable, se compromete a realizar dicho servicio, con sujeción estricta al citado pliego de condiciones, mediante la retribución de un por ciento de la cantidad recaudada en período voluntario.

Sugerencias de modificaciones:

Getafe, veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.809) (O.—54.642)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

San Agustín del Guadalix, a 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—5.838) (O.—54.656)

FUENLABRADA

Terminado el plazo de exposición al público del pliego de condiciones sin reclamación alguna, este Ayuntamiento procede a celebrar concurso-subasta para la reforma de alumbrado público de las calles de avenida del Generalísimo, Calvo Sotelo y plaza de España, de esta Villa, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en la Secretaría municipal; y al efecto se hace público que las proposiciones, en la forma que a continuación se determina, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del mismo, y en las horas de nueve de la mañana a las dos de la tarde, en la forma siguiente:

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del citado Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos, con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31, y la inscripción y el contenido que en dichos preceptos se determina se complementará:

a) El sobre que cierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus «referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas en reforma de alumbrado público con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga», con los documentos acreditativos pertinentes.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo a modelo que se inserta a continuación, y en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Los periodos de apertura de plicas serán los siguientes:

Al día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las trece horas, en esta Casa Consistorial, la mesa, constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, procederán a la apertura del sobre que contenga los otros dos, de referencias y oferta económica; y procederá seguidamente a la apertura del de «Referencias», dando por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasando el expediente a los servicios competentes de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las cualidades y circunstancias de los concurrentes, para después la Corporación seleccionar los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

A las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de depósito provisional, se acompañará también declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala el artículo 4.º del Reglamento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, pu-

diendo ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de reforma de alumbrado público en la avenida del Generalísimo, Calvo Sotelo y plaza de España, con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de pesetas céntimos.

(Fecha y firma.)

Fuenlabrada, a 30 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.837) (O.—54.655)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán los vecinos de la localidad presentar en contra del mismo las reclamaciones que estimen convenientes en esta dependencia municipal, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la vigente ley de Régimen Local.

Las Navas de Buitrago, 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.839) (O.—54.657)

VILLAMANTILLA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente núm. 1/63, de Habilitaciones de Crédito por medio del superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación precedentes.

Villamantilla, 30 de noviembre de 1963. El Alcalde, Norberto Portela.

(G. C.—5.840) (O.—54.658)

COLLADO MEDIANO

Se encuentran expuestos al público, para oír reclamaciones, por los plazos que se indican, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, por término de quince días.

Listas Cobratorias de Rústica para el año 1964, por quince días.

Padrón de Edificios y Solares para el año 1964, por quince días.

Matrícula Industrial de la Licencia Fiscal para el año 1964, por diez días.

Padrón de contribuyentes por agua potable para 1964, por ocho días.

Listas Cobratorias de Rústica y Urbana por el Arbitrio municipal para el año de 1964, por ocho días.

Padrón de contribuyentes por recogida de basuras para 1964, por ocho días.

Padrón de contribuyentes por inspección de motores para 1964, por ocho días.

Collado Mediano, 30 de noviembre de 1963.—El Alcalde, A. Miranda.

(G. C.—5.841) (O.—54.659)

MANGIRON

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1964, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen oportunas en contra del mismo en esta dependencia municipal, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la vigente ley de Régimen Local.

Mangirón, 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.842) (O.—54.660)

NAVAS DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1964, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Antonio López.

(G. C.—5.843) (O.—54.661)

LOECHES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Loeches, 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Gregorio Torres Velasco. (G. C.—5.844) (O.—54.662)

COLLADO-VILLALBA

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal de Propios, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Collado-Villalba, a 27 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.845) (O.—54.663)

TORREJON DE LA CALZADA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, se encuentra expuesto en esta Secretaría, para que por las personas interesadas puedan presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes y por plazo reglamentario.

Torrejón de la Calzada, 25 de noviembre 1963.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.846) (O.—54.664)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid y su provincia, en ejecución de sentencia, dictada en autos a instancia de Juan Díaz Sánchez, contra Rogelio Criado, sobre salarios, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una mesa redonda, de un metro de diámetro, aproximadamente.—Cuatro sillas.—Un aparador, de uno y medio metros de largo por un metro de altura, aproximadamente, todo ello de tipo colonial, haciendo juego, y una máquina de coser, marca «Singer». Tasados en dos mil novecientas setenta y tres pesetas.

La subasta se celebrará el día veintisiete de diciembre próximo, a las once y quince horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, veintisiete; y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de doña Clarita Sáiz, con domicilio en la calle de Hilario Sangradó, número seis, de esta capital.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro. (C.—25.199)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, bajo el número trescientos cincuenta y siete, de mil novecientos sesenta, a instancia de don Joaquín Panizo de Opazo, contra don Hipólito Tomás García, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca urbana que al final se describirá, embargada al deudor demandado en los expresados autos; habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de enero próximo, a las once horas, y tendrán lugar con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dicha finca, que asciende a tres millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido precio.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado precio de valoración.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Quinta

Los títulos de propiedad del inmueble han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra expuesta en Secretaría; y las cartas anteriores, así como las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es como sigue:

«Finca urbana, situada en Villaverde-Madrid, calle de Juan Peñalver y travesía de la misma calle, con fachada también a la calle de Cacereño, que tiene una superficie total de mil sesenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a quince mil pies cuadrados, sobre el que existen edificadas veintidós viviendas de renta limitada subvencionadas, en cuatro plantas de altura; y en la parte interior del solar unas naves de antigua construcción, donde hay instaladas otras ocho modestísimas viviendas».

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.908)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Teodoro Iglesias de Frutos, hijo de don Víctor y doña Damiana, natural de Tabanera la Luenga (Segovia), ocurrida en el Hospital Provincial de Madrid el día 31 de enero de 1963, en estado de soltero, y cuando el mismo contaba sesenta y seis años de edad, pues nació en cuatro de julio de mil ochocientos noventa y seis; así como que quienes reclaman su herencia lo son sus dos hermanas de doble vínculo doña Ricarda y doña Juliana Iglesias de Frutos, y dos sobrinas carnales de dicho señor llamadas doña Concepción Iglesias Manera y doña Lucía Iglesias Salvador, hijas ambas del hermano, también de doble vínculo, del expresado causante, don Gregorio Iglesias de Frutos, que le premurió.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los nombrados anteriormente a la herencia de dicho causante, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de referido causante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.911)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid; se hace saber que por providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante de esta Plaza don Alfonso Rubio-Manzanares Muñoz, con domicilio en esta capital, calle del Doctor Castelo, número quince, y negocio de imprenta establecido en la calle de José Celestino Mutiz, número 3.

Lo que se hace público de conformidad y a los fines dispuestos en la ley de Suspensiones de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.910)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Aurelio Berenguer Beneyto, contra don Julio Almenar Pastor, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, en quiebra y por primera vez, de la siguiente finca hipotecada:

Edificio en construcción, compuesto de dos casas de una sola planta, comprendiendo cada una tres habitaciones, cocina, y aseo, en término de Villaverde, hoy Madrid, al paraje de «La Mesa», que linda: al Norte, en línea de diez metros, con lote número cinco, de doña Damiana Bermejo; Este, en línea de veinte metros, con lote número dos, de don Jesús Fernández Corrales; Sur, en línea de diez metros, con avenida particular, y Oeste, en línea de veinte metros, con calle particular B. Comprende una superficie de doscientos metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos setenta y seis pies cuadrados, totalmente edificados, siendo su construcción de ladrillo, cemento y teja plana, y los pisos, de mosaico. Título: Pertenece al deudor la finca descrita por los siguientes conceptos: El solar, por compra que hizo a doña Angela y doña Agueda Fernández Marugán, y doña Josefa o Josefina, don Blas y don Luis Fernández Blanco, mediante escritura otorgada ante el Notario don Eduardo López Palop, el día veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, número quinientos sesenta y nueve de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo trescientos sesenta y uno, libro ciento dieciocho de Villaverde, folio cuarenta y uno, finca número nueve mil quinientos ochenta y cinco, inscripción primera. Y en cuanto a la obra nueva, por declaración que de la misma hizo el día veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, en escritura autorizada por el indicado fedatario con el número quinientos setenta de su protocolo, la cual se inscribió en el Registro, causando la inscripción segunda en los indicados tomo y libro, finca nueve mil quinientos ochenta y cinco.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de enero próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y en quiebra y por el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas convenido al efecto en la escritura de préstamo base de este procedimiento,

no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.903)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, se ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida en nombre del Excmo. Sr. don Tomás Maestre Zapata, y de don Tomás Maestre Aznar, contra doña María Fernández Perpen y otros, sobre cesación en la proindivisión de bienes inmuebles y otros extremos, de la que se ha mandado conferir traslado a los demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma.

Y por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se emplaza a los demandados, que después se indicarán, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del referido plazo de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Demandados que se emplaza por la presente

Herederos y causahabientes de don Eduardo Pardo Moreno.
Herederos y causahabientes de don José María Pascual López.
Herederos y causahabientes de don Guillermo Pascual López.
Herederos y causahabientes de don Joaquín Pascual López.
Herederos y causahabientes de doña Josefa Perpen Yelmas.
Herederos y causahabientes de don Antonio Perpen Yelmas.
Herederos y causahabientes de don José Perpen Yelmas.
Herederos y causahabientes de doña Javiera Perpen Yelmas.
Herederos y causahabientes de doña Paula Jiménez Simón.
Herederos y causahabientes de don Francisco Javier de Bilbao y García del Postigo.
Herederos y causahabientes de don Agustín Moreno Ros.
Herederos y causahabientes de don Agustín y de doña Mercedes Moreno Ros, éstos como herederos de doña María Ros Egea.
Herederos y causahabientes de doña Pilar Moreno López.
Herederos y causahabientes de doña María de las Mercedes Moreno Ros.
Herederos y causahabientes de don Antonio López Calahorra.
Herederos y causahabientes de don Emilio López Calahorra.
Herederos y causahabientes de don José María López Calahorra.
Herederos y causahabientes de doña Mercedes López Calahorra.

Herederos y causahabientes de doña Luz Martínez Galindo.
 Herederos y causahabientes de don Ricardo Campillo González.
 Herederos y causahabientes de doña Carmen Galindo Asensio.
 Herederos y causahabientes de don Juan Martínez Campos.
 Herederos y causahabientes de doña Josefa Galindo Asensio.
 Herederos y causahabientes de don Fernando Bushell y Gil.
 Herederos y causahabientes de don Juan Ranero y Rivas.
 Herederos y causahabientes de don José Perpen Ródenas.
 Herederos y causahabientes de don José Pascual Ferrer.
 Herederos y causahabientes del excelentísimo señor don Isidoro de la Cierva y Peñafiel.
 Herederos y causahabientes del excelentísimo señor don Juan de la Cierva y Peñafiel.
 Herederos y causahabientes de don Sebastián Servet Magenis.
 Herederos y causahabientes de doña Purificación Moreno López.
 Herederos y causahabientes de don Cayetano Moreno López.
 Herederos y causahabientes de doña Patrocinio Moreno López.
 Doña Pilar Rodríguez Moreno.
 Doña Josefa Romero Sánchez.
 Doña Josefa Pascual Ríos; y
 Doña Josefa Pascual López.

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.909)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de doña Florentina San Geroteo Vaquerizo, que falleció en Madrid, de donde era natural y vecina, el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres, en estado de soltera, sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres don Maximino y doña Felisa, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que su hermana de doble vínculo, doña Concepción San Geroteo Vaquerizo, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita el expediente de declaración de herederos de expresada señora a instancia de doña Concepción San Geroteo Vaquerizo, hermana de la causante.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.891)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimieto sumario, al amparo de la ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Fidel Perlado, en nombre de don Eustasio García López, contra don Jenaro Sagrado Hidalgo, en reclamación de un préstamo hipotecario dado con garantía de la siguiente

Finca

Tienda izquierda, con sótano anejo, de la casa número siete de la plaza del Dos de Mayo, de esta capital. Tiene una superficie de setenta metros cincuenta decímetros cuadrados, y el sótano anejo, cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, sin contar grueso de muros. Linda: al frente, con la calle de Ruiz; derecha, entrando, con la tienda centro de la misma casa; izquierda, entrando, con casa perteneciente a herederos de don Cristóbal Ballester, y al fondo, con la tienda centro y patio de la finca.

Representa una cuota con el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de doce enteros setenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca al tomo seiscientos noventa y seis, folio doscientos trein-

ta y uno, finca veinticuatro mil setecientos noventa y seis.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la expresada finca, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintinueve de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días de la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—33.905)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos (408/62), promovidos por la entidad "Cine foto Lafo, S. A.", contra don Alfredo Blanco de Cela, en reclamación de cantidad, en los que, como de la propiedad del demandado, se embargó:

Un aparato receptor de televisión, marca "Iberia", de 21 pulgadas, con elevador anejo, en funcionamiento, que se encuentra depositado en poder de don José Córdoba Zafra, con domicilio en la calle de Segovia, núm. 21.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el citado aparato, habiéndose acordado para la celebración del acto el día veintisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la finca número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de diez mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, y el resto del precio se consignará dentro del tercer día de la aprobación del remate.

Para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—33.894)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Ramón Sorribes Anglada, contra don Mariano Robles Robledo-Romero, sobre

reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles y libros de distintas clases que se encuentran en poder del deudor, domiciliado en la calle de Tutor, número catorce.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—33.873)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por la entidad "Inmobiliaria Biomar, S. A." representada por el Procurador don Mauro Fermín y García Ochoa, contra don Carmelo Torres del Moral, sobre declaración de resolución de contrato de opción de compra e indemnización de daños y perjuicios, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará nuevamente por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintitrés del actual, a las doce de su mañana, y por el tipo de ocho mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al demandado, que son los siguientes:

Un cuarto de estar, compuesto de una mesa camilla redonda, cuatro sillas tapizadas en verde, dos sillones tapizados en color crema rameado y un aparato de radio marca "Telefunken", de cuatro mandos, dos frontales y dos laterales.

Una salita, compuesta de dos sillones pequeños tapizados en negro y blanco, un mueble cama, una mesita pequeña, una lámpara de cristal y bronce con una sola bombilla en el centro.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que los bienes que se subastan están depositados en la persona del demandado, que tiene su domicilio en la calle de Vinaroz, núm. 4, piso cuarto letra A, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.898)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, representado por sí mismo contra don Antonio Juiz Uzal, sobre pago de 15.000 pesetas de principal, intereses y costas, con fecha diecinueve

de noviembre último se practicó liquidación de intereses y costas, ascendente a 16.428,70 pesetas, habiéndose dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Malpica.—Madrid, veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Dada cuenta; de la anterior liquidación de intereses y tasación de costas dese vista a las partes por su orden y término de tres días, comenzando por el demandado don Antonio Juiz Uzal, obligado a su pago, para lo que deberá instar el actor lo pertinente.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—M. Malpica. Ante mí, José Cabello. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación, a los fines y término acordados, a don Antonio Juiz Uzal expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.876)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad a instancia de don Domingo Alonso Redondo, contra don Segundo Muñoz, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles que se dirán, embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder del ejecutante, en calle Ferrer del Río, 19:

Una máquina amasadora "Conchita", motor eléctrico de 1,5 HP.

Otra máquina batidora de la misma marca, motor eléctrico.

Dos hornos eléctricos de la misma marca de 1 por 0,70.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—33.878)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número trescientos cinco, de mil novecientos sesenta y dos, juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de don Miguel Salvador Perdicé, contra don Elías Haro García, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia; en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de peritación, los bienes siguientes:

Un torno, marca "Comesa", de metro y medio entre puntos, en perfecto estado de funcionamiento, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, con sus correspondientes transmisiones. Ha sido valorado en veinticinco mil pesetas.

Otro torno de un metro entre puntos, transmisión de correa trapezoidal, marca "Coding", con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Ha sido valorado en diecisiete mil quinientas pesetas.

Una prensa de ocho toneladas para troquelaría, marca "Gaba". Ha sido valorada en ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, cuando menos, el importe del diez por ciento del tipo de valoración, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Segunda

El procedimiento de la misma lo será por el de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo de subasta, que es el de valoración de tales bienes.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.874)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número cuatrocientos cuarenta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia de don Jenaro Fernández Álvarez, contra don Benito Más Lorenzo, en reclamación de cierto crédito hipotecario; en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, por quiebra de la primera, segunda subasta celebrada, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Un trozo de terreno que mide veintinueve mil novecientos cincuenta y nueve pies y treinta y nueve centésimas de pie cuadrado, o sea dos mil trescientos veintisiete metros y tres decímetros cuadrados aproximadamente, procedente de la finca llamada del Finso, sita en la Párroquia de San Pedro de los Arcos, concejo de Oviedo; y linda este trozo de terreno: por el frente o Este, en línea de veinticuatro metros, con camino de Naranjo; por la derecha, entrando, en línea de ciento un metros, con resto de la finca de donde se segrega, de don Julián Rodríguez Álvarez, y por la izquierda y fondo, con camino de servicio.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Tercera

Servirá de tipo de subasta el especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, reducido al setenta y cinco por ciento de la misma, o sea a la suma de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran el dicho tipo de subasta.

Quinta

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes interese.

Sexta

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, así como los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.871)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número cinco, de los de esta ciudad, en méritos de autos ejecutivos seguidos, de número doscientos cincuenta, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de Iberia Radio, S. A., contra don Vicente Mayoral García, se sacan a la venta en tercera, pública, doble y simultánea subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, que a continuación se detallan:

Lote A)

Una máquina de escribir, marca «Remington-Rand». Una máquina de calcular, marca «Rheinmetall», en perfectas condiciones de funcionamiento, seminueva. Despacho metálico mal de pintura. Tres sillones y tres sillas tapizados en plástico, de armadura metálica, algo deteriorados. Estufa a gas butano, marca «Infrasol», a base de rayos infrarrojos, seminueva. Armario de tres cuerpos metálico en buenas condiciones de uso, seminuevo. Tres máquinas de coser, marca «Refrey», de medio uso, en condiciones de funcionamiento. Valorados en cincuenta y cinco mil setecientos pesetas.

Lote B)

Los derechos de traspaso del local sito en el número 24 de la calle Virgen de los Reyes, de Madrid, destinado a la venta de máquinas de coser, domésticos e industriales. Valorados en setenta y cinco mil pesetas.

El remate de ambos lotes tendrá lugar el día veintiocho de diciembre próximo, y hora de las once, simultáneamente en los Juzgados de primera instancia que por turno de reparto correspondan en Madrid y Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Barcelona, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor del lote en que quieran concurrir, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito, en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que podrán hacerse en calidad de ceder a tercero; que los gastos posteriores a la subasta hasta la entrega de bienes al comprador serán de cargo de éste, y que no se aprobará el remate hasta una vez conocido el resultado de la subasta simultánea en ambos Juzgados.

Dado en Barcelona, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, E. Panero. (Rubricado.)

(A.—33.872)

BARCELONA

EDICTO

Don Cesáreo Rodríguez-Aguilera y Conde, Magistrado, Juez de instrucción número 8, de los de Barcelona.

Por el presente hace saber: Que en el ramo separado de responsabilidad civil subsidiaria contra José Pascual Cabedo Lloréns, dimanante del sumario instruido con el núm. 411, de 1957, por el delito de imprudencia, contra Vicente Pancorbo Sánchez, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho responsable civil subsidiario, bajo las advertencias que después se dirán, y cuyos bienes se describen así:

Una lavadora eléctrica marca «Agni», modelo de fabricación de 1957, tasada en 3.750 pesetas.

Un aparato de radio marca «Philips», de cinco lámparas, fabricación de 1957, tasado en 2.500 pesetas.

Un escritorio o secreter, color made-

ra, mueble colonial, con tapa de persiana, con cuatro cajones a la derecha y uno en el centro, con su correspondiente silla haciendo juego, en la cantidad de 2.250 pesetas.

Total, 8.500 pesetas.

Advertencias

Primera. La subasta tendrá lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la de Madrid a quien corresponda el cumplimiento del exhorto, el día treinta de diciembre próximo, a las doce de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose asimismo postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Pascual Cabedo Lloréns, domiciliado en Madrid, paseo de las Delicias, número 97, cuarto letra D.

Dado en Barcelona, a 22 de noviembre de 1963. — El Secretario, Cándido Mola. — El Juez de primera instancia, instancia, Cesáreo Rodríguez-Aguilera. (C.—25.198)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal titular del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el núm. 20 de orden, del año mil novecientos cincuenta y nueve, se tramita juicio de cognición a instancia de «Minerva, S. A.», Compañía Española de Seguros, representada por el Procurador señor Palma, contra don Alonso Lorente Jiménez, vecino de Alcantarilla, sobre reclamación de cantidad; en el que se ha acordado sacar a la venta por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación, o sea por la cantidad de nueve mil pesetas, una máquina cepilladora combinada, marca «Blendude Orsina Miró», embargada como de la propiedad de la parte demandada, la que ha sido tasada en la cantidad de doce mil pesetas, encontrándose depositada en poder del actual depositario, don Patricio Gil Gómez, mayor de edad y vecino de Alcantarilla.

Para dicho acto se ha señalado el día veinticuatro de diciembre próximo, y hora de las once y treinta del mismo, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, piso segundo; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—33.883)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Pedro Jusdado Corral, Oficial habilitado en función de Secretario del Juzgado comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Doy Fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 28/1963, seguido en virtud de orden del Juzgado de instrucción de esta Villa, en diligencias número 19-963, contra Esteban Pulido Rodríguez, de veinticuatro años, casado, jornalero, natural de Viso de los Pedroches, y como último domicilio en Puente de Vallecas-Madrid,

travesía de San Alfonso, núm. 40; José Ruiz Ríos, de treinta y un años, casado, jergonero, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en Puente de Vallecas-Madrid, travesía de San Alfonso, núm. 41; Lorenzo Simón Ruiz, de treinta y seis años, casado, colchonero, con domicilio último en Madrid, calle Enrique Velasco, núm. 10, y José Benito González, de cuarenta años, soltero, calderero, vecino de Bodonal de la Sierra (Badajoz), por supuesta falta contra el orden público, y además, contra el primero, por falta contra las personas, se ha practicado la siguiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades, declaradas en este juicio, que practico yo, el Secretario accidental, en cumplimiento de lo acordado en la providencia que antecede, y a cuyo pago fueron condenados Esteban Pulido Rodríguez, José Ruiz Ríos, Lorenzo Simón Ruiz y José Benito González, por sentencia firme de tres de septiembre último.

Tasas judiciales devengadas por aplicación de las disposiciones y tarifas contenidas en el Decreto de convalidación de 18 de junio de 1959: Por Registro (disposición común 11.ª), 20 pesetas.—Por diligencias previas a la convocatoria para el juicio, derechos dobles (artículo 28 de la tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Por la tramitación del juicio, derechos dobles (igual precepto y tarifa), 200 pesetas.—Por la ejecución de la sentencia (artículo 29 de dicha tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Por una suspensión del juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 40 pesetas.—Por libramiento de seis exhortos, a razón de 25 pesetas cada despacho (artículo 31 de la tarifa 1.ª), 150 pesetas.—Para reintegro de actuaciones, a razón de 0,50 pesetas hoja o folio (número 45 de las tarifas de la ley del Timbre), 28 pesetas.—Pólizas de la Mutuality Judicial, a razón de 5 pesetas cada condenada (disposición común 21.ª), 20 pesetas. Total, 518 pesetas.

Corresponde satisfacer: a Esteban Pulido Rodríguez, por 5/8 de costas, 323,75 pesetas; por la multa impuesta, 200 pesetas. Total, 523,75 pesetas. — A José Ruiz Ríos, por 1/8 de costas, 64,75 pesetas; por la multa impuesta, 200 pesetas. Total 264,75 pesetas.—A Lorenzo Simón Ruiz, por 1/8 de costas, 64,75 pesetas; por la multa impuesta, 200 pesetas. Total, 264,75 pesetas.—A José Benito González, por 1/8 de costas, 64,75 pesetas; por la multa impuesta, 200 pesetas. Total, 264,75 pesetas.

Total general, 1.318 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas y liquidación de responsabilidades las figuradas mil trescientas dieciocho pesetas (s. e. u. o.). Colmenar Viejo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Y para que, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se dé vista, por término de tres días, a los referidos condenados Esteban Pulido Rodríguez, José Ruiz Ríos, Lorenzo Simón Ruiz y José Benito González, que se encuentran en ignorado paradero, así como para requerirles para que, transcurrido que sea dicho término, comparezcan ante este Juzgado comarcal, sito en la plaza del Mercado, tres, para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias que a cada uno corresponde y llevar a efecto en el mismo acto el cumplimiento de la pena de represión privada impuesta a todos ellos, y el primero, además, para ser constituido en arresto por tiempo de cuatro días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Colmenar Viejo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.878) (B.—9.084)

TAQUIMECANOGRAFA

Con absoluto dominio de los idiomas alemán, inglés y español, preferible también el francés, necesita para jornada completa Empresa automóviles. Dirigirse enviando fotografía, nacionalidad y referencias a señor Martínez, Don Ramón de la Cruz, núm. 105.

(A.—33.913)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46